

5767



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
OFICIO DE COMISIÓN, ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS
Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE



Delegación Jalisco
Control de Asistencia

Folio R.N. 130/2019

Referencia 130/2019

Fecha: 12-may-19

28 MAYO 2019

C: MENDEZ
Apellido Paterno

RECIBI MARTINEZ
Apellido Materno

CLAUDIA FABIOLA
Nombre (s)

Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Nivel y Puesto: P11/INSPECTOR

Cuenta Bancaria .02706357 Clabe Bancaria .002320903827063571

Banco Banamex

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a: Zapotlán el Grande, Tecolotlán y

Durante 4.5 días Del 13 de Mayo al 17 de Mayo del 2019

Elaboración de 02 dictámenes periciales en materia forestal para la carpeta de investigación
FED/JAL/CDGUZ/0002305/2019, además de Inspección en atención a las denuncias
Objeto de: PFFPA/21.7/2C.28.2/042-18, PFFPA/21.7/2C.28.2/079-18, y PFFPA/21.7/2C.28.2/127-18 y
PFFPA/21.7/2C.28.2/177-18.

Clave Presupuestal: 37901

20 Mayo-19

Sírvase tramitar VIATICOS:

LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
<u>Zapotlán el Grande, Tecolotlán y Pociotlán</u>	<u>4.5</u>	<u>\$ 625.00</u>	<u>\$2,812.50</u>
TOTAL			\$2,812.50

Sírvase tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:

DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
<u>NO APLICA</u>	<u>NO APLICA</u>	<u>NO APLICA</u>	<u>NO APLICA</u>	<u>NO APLICA</u>	<u>NO APLICA</u>	<u>NO APLICA</u>

Sírvase tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:

CONCEPTO:	IMPORTE:
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)	
CASETAS DE COBRO (SCT)	NO APLICA
COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5) X litro de gasolina	\$2,500.0
OTROS	
TOTAL	\$2,500.0

Título de la Comisión

Marca	<u>Chevrolet</u>	Submarca	<u>Silverado</u>	Placas	<u>NGG-88-15</u>	Km Inicial	<u>43915</u>
-------	------------------	----------	------------------	--------	------------------	------------	--------------

Observaciones:

SUBDIRECCIÓN ADMVA.	RECIBI VIATICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
<i>[Signature]</i>		<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Biól. Martha Patricia Gutierrez de la Garma		CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ	Biól. Martha Patricia Gutierrez de la Garma	Biól. Martha Patricia Gutierrez de la Garma

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente

CLAUDIA FABIOLA MENDEZ

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio: PFFA/21.1/3C.12.4/ 130/2019
Expediente: PFFA/21.1/3C.12.4/ RN/058/2019

Guadalajara, Jalisco

12-may-19

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 13 de Mayo al 17 Mayo 2019 para realizar la siguiente actividad:
Elaboración de 02 dictámenes periciales en materia forestal para la carpeta de investigación FED/JAL/CDGUZ/0002305/2019, además de Inspección en atención a las denuncias PFFA/21.7/2C.28.2/042-18, PFFA/21.7/2C.28.2/079-18, y PFFA/21.7/2C.28.2/127-18 y PFFA/21.7/2C.28.2/177-18.

En el Vehículo de placas: NGG-88- Marca Chevrolet

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarlas posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE

La C. Delegada



Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma

Av Plan de San Luis No 1880, Col Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESGLOCE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ
 Área: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
 Número R.N. 130/2019
 Lugar de la Zapotlán el Grande, Tecolotlán y Pocitlán
 Periodo de la De 13 de Mayo al 17 Mayo del 2019

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones	
#####	1		625.00	625.00	Alimentos y Pernocta
#####	2		625.00	625.00	Alimentos y Pernocta
#####	3		625.00	625.00	Alimentos y Pernocta
#####	4		625.00	625.00	Alimentos y Pernocta
#####	5		312.50	312.50	Alimentos
00-ene-00	0		-	-	-
00-ene-00	0		-	-	-
00-ene-00	0		-	-	-
00-ene-00	0		-	-	-
00-ene-00	0		2,812.50	-	-
Total			2,812.50		

ATENTAMENTE

CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
RECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: R.N. 130/2019

FECHA: 13-may-19

C. LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E .

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO **01** ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN ESTRICTO APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ
NO.CUENTA: ,02706357 **CLABE BANCARIA** ,002320903827063571 **BANCO:** Banamex

TIPO DE RECURSOS: **GASTO CORRIENTE** **GASTO DE INVERSION**

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

AREA: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

JUSTIFICACION: Certificado de Tránsito **PROYECTO:** G005

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

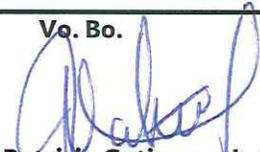
FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
1	625.00	37901
2	625.00	37901
3	625.00	37901
4	625.00	37901
5	312.50	37901
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
TOTAL	2,812.50	

MONTO SOLICITADO: (Dos mil ochocientos doce punto cincuenta 50/100 MN)

SOLICITA: 	Vo. Bo. SUBD. ADMVO. 	AUTORIZA
CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ	Biól. Martha Patricia Gutierrez de la Garma	Biól. Martha Patricia Gutierrez de la Garma

Nombre del comisionado: **CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ**
 Área: **Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**
 Número Oficio: **R. 130/2019**
 Lugar de la comisión: **Zapotlán el Grande, Tecolotlán y Pocitlán**
 Período de la comisión: **Del 13 de Mayo al 17 Mayo del 2019**

Objetivo de la Comisión	La elaboración de 02 peritajes en materia forestal para la Fiscalía General de la República a la carpeta de investigación FED/JAL/CDGUZ/0002305/2019 con oficio CDGUZ-I-653/2019 y oficio CDGUZ-I-673/2019 y los recorridos de inspección de las denuncias PFPA/21.7/2C.28.2/042-18, PFPA/21.7/2C.28.2/079-18, y PFPA/21.7/2C.28.2/127-18 y PFPA/21.7/2C.28.2/177-18.
Síntesis	Se realizó la elaboración de 02 peritajes en materia forestal para la Fiscalía General de la República a la carpeta de investigación FED/JAL/CDGUZ/0002305/2019 con oficio CDGUZ-I-653/2019 y oficio CDGUZ-I-673/2019 y se realizaron los recorridos de inspección de las denuncias PFPA/21.7/2C.28.2/042-18, PFPA/21.7/2C.28.2/079-18, y PFPA/21.7/2C.28.2/127-18 y PFPA/21.7/2C.28.2/177-18.
Conclusión	En el primer peritaje se determinó que la madera que se transportaba pertenecía a madera de rollo de pino, en total 19 piezas de madera que asciende a un volumen de 15.08 m ³ y que la documentación con que se pretendía amparar la legal procedencia estaba mal requisitada. Del segundo peritaje se concluye que la remisión que se encontró dentro del vehículo afecto, acredita la legal procedencia y se cita el artículo 93 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. De los recorridos de inspección se señala que no se observan irregularidades a sancionar por esta representación federal en el sitio de inspección.
Resultados Obtenidos	En el primer peritaje se determinó que la madera que se transportaba pertenecía a madera de rollo de pino, en total 19 piezas de madera que asciende a un volumen de 15.08 m ³ y que la documentación con que se pretendía amparar la legal procedencia estaba mal requisitada. Del segundo peritaje se concluye que la remisión que se encontró dentro del vehículo afecto, acredita la legal procedencia y se cita el artículo 93 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. De los recorridos de inspección se señala que no se observan irregularidades a sancionar por esta representación federal en el sitio de inspección.
Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la legislación ambiental vigente en materia Forestal.

<p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p>  <p style="text-align: center;">CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ</p>	<p style="text-align: center;">Vo. Bo.</p>  <p style="text-align: center;">Biól. Martha Patricia Gutierrez de la Garma</p>
---	--

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.